

**ACTA DE LA NOVENA JUNTA ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE PUERTO CENTRAL S.A.
CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2020**

En Santiago, a 29 de abril de 2020, siendo las 12:00 horas, la Novena Junta Ordinaria de Accionistas de Puerto Central S.A., bajo la presidencia de su titular, don Roberto Zilleruelo Asmussen, actuando como secretario, el Gerente General, don Matías Laso Polanco. Asistió también, el Director, señor Sergio Mendoza Jordán.

A continuación se indica la asistencia a la Junta:

Roberto Zilleruelo Asmussen y	Por sí	0
Sergio mendoza Jordán	Por sí	0
En representación	Puertos y Logística S.A.	99.995.000
Roberto Zilleruelo Asmussen y	Por sí	0
Sergio Mendoza Jordán	Por sí	0
En Representación	Portuaria Lirquén S.A.	5.000
Total:		100.000.000

Esta Junta se celebra de manera remota, mediante procedimiento de participación a distancia, aprobado por su directorio con fecha 31 de marzo de 2020, a través del uso de la plataforma Teams de Microsoft. Lo anterior en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante también, la "Comisión"). Tal como se anunció por la Sociedad, en vista de la pandemia del Coronavirus y de las recomendaciones y medidas obligatorias del Ministerio de Salud y el Gobierno, se resolvió, en el marco de dicha normativa de la Comisión, que esta Junta se celebrara en forma exclusivamente remota, de manera que la implementación de los medios tecnológicos utilizados constituyan el mecanismo único para participar y votar en ella, con el objeto de evitar así que los asistentes se expongan a contagio.

El Presidente indica que lo acompaña en la mesa, el Gerente General Sr. Matías laso Polanco, quien actúa como Secretario de la Junta. Además, asiste en forma remota, el director, señor Sergio Mendoza Jordán.

En primer término, el Presidente, informó a los señores accionistas que para la mejor fluidez y prolijidad del desarrollo de la Junta celebrada a distancia, mediante el empleo de la plataforma indicada será necesario seguir las siguientes indicaciones:

- 1.- Durante la junta se silenciarán centralizadamente todos los micrófonos de los participantes;

- 2.- En caso que un accionista desee realizar una intervención, deberá activar su micrófono y preferiblemente también su cámara;
- 3.- Finalizada la intervención del accionista, deberá volver a desactivar el micrófono, para evitar ruido ambiente;
- 4.- Los accionistas deberán mantener su micrófono en silencio, mientras otro esté hablando.
- 5.- En caso de inconvenientes con su ancho de banda se recomienda a los participantes desactivar la cámara.
- 6.- La sesión será grabada, usando la facil

Constitución de la Junta y Apertura de la Sesión

El Secretario informó a los señores accionistas que se encontraban representadas en la Sala 100.000.000 acciones, según lista de asistencia debidamente firmada, todas las cuales equivalen al 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas. De este modo, y dado que el porcentaje indicado excede al quórum legal y estatutario, declaró que la Junta podía llevarse legalmente a cabo.

El Secretario informó que ningún accionista pidió calificación de poderes, de lo que se dejará constancia en Acta.

El Secretario solicitó a la Junta se sirviera aprobar los poderes con que se hicieron representar los señores accionistas que no han asistido personalmente a la Sesión, lo que fue aprobado.

El Secretario informó que los poderes con que aparecen actuando algunos asistentes se encuentran en secretaría, a disposición de los señores accionistas o de sus representantes.

Se solicitó la aprobación de los poderes con que concurrieron algunos de los asistentes, lo que fue aprobado.

Representantes de la Comisión para el Mercado Financiero

El señor Secretario dejó constancia que no se encontraba presente en la Junta el representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Aprobación de materias sometidas a decisión de la Junta

El Presidente señaló a los asistentes que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Indicó que para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes por lo que propuso que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas sean resueltas por aclamación o bien por votación a mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada.

La Junta aprobó por aclamación lo propuesto por el Presidente.

Convocatoria, formalidades previas e Instalación de la Junta

El Presidente señaló que la citación a la Junta se efectuó en Sesión de Directorio N° 121, de fecha 31 de marzo de 2020 y que, con fecha 14 de abril pasado, mediante carta circular, se comunicó a todos los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta Junta, enviándose además y conjuntamente con aquella, el formato del Poder para ser representado para el caso que no pudieren asistir en forma personal. Además, mediante módulo SEIL se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 14 de abril de 2020 y a las Bolsas de Valores del país el día, hora, lugar y objeto de la Junta.

Los accionistas confirmaron su asistencia a la Junta por lo que, con dicha confirmación, se omitió el cumplimiento de las demás formalidades legales de la citación pese a lo cual, y dado que se encuentran representadas en la Sala el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, la Junta puede llevarse a efecto legalmente.

Accionistas con derecho a participar en la Junta

De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046, tienen derecho a participar en la presente Junta, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al día 29 de abril del año en curso.

Acta de La Junta anterior

El Presidente informó que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas N° 8 de la Sociedad, celebrada con fecha 26 de abril de 2019, se encuentra firmada y aprobada por los accionistas designados por dicha Junta para este efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, informó que esa Acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por ese motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

Firma y aprobación del Acta de la presente reunión

La Junta acordó que el Acta de la Junta sea suscrita por todos los asistentes a la misma y además, que ella se tenga por definitivamente aprobada una vez firmada, sin que sea necesario cumplir con ninguna otra formalidad o trámite.

Tabla

De acuerdo a la Ley y a su convocatoria, el Presidente informó que la Junta tiene por objeto tratar las materias de tabla, según el siguiente detalle:

- a. Pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019;
- b. Resolver sobre la distribución del resultado del ejercicio 2019;

- c. Elección de Directorio;
- d. Fijar remuneración del Directorio para el ejercicio 2020;
- e. Informar sobre los acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
- f. Designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020; y
- g. Tratar las demás materias de interés social que incumben a esta Junta, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Memoria, Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019 e informe de la Empresa de Auditoría Externa

El Presidente señaló que le corresponde en primer lugar a esta Junta pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Anuales e Informe presentado por los Auditores Externos, correspondientes al período comprendido entre el 1° de Enero y 31 de diciembre del 2019.

Expresó que el directorio conoció, examinó y aprobó en su momento los Estados Financieros Anuales y el informe de los Auditores Externos y que se presentan a los accionistas para su aprobación en la Junta.

Propuso a la Junta se omitiere la lectura de estos documentos por haber sido ellos puestos a disposición de los señores accionistas con anterioridad para su lectura y estudio, todo lo cual, fue aprobado por aclamación.

El Presidente ofreció la palabra sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros Individuales presentados por el Directorio.

A continuación y cerrado el debate, la Junta aprobó por aclamación los documentos presentados.

Distribución de los Resultados del Ejercicio

El Presidente informó que el resultado del ejercicio del año 2019 arrojó una pérdida ascendente a US\$ 1.851.628,16

Conforme a que existen pérdidas acumuladas propuso no repartir dividendo para que las utilidades del ejercicio se destinen a absorberlas. En consecuencia, los saldos finales de las cuentas de patrimonio serían los siguientes:

Capital pagado	US\$	100.000.000,00
Otras Reservas	US\$	(6.967.024,80)
Utilidades acumuladas	US\$	3.635.285,86
Total Patrimonio	US\$	96.668.261,06

La Junta aprobó, por aclamación, la proposición del Presidente.

Política de Dividendos

El Presidente, y atendido que la Sociedad deberá dar cumplimiento al plan de inversiones comprometido en el Contrato de Concesión del Frente de Atraque Costanera Espigón del puerto de San Antonio y a los compromisos financieros producto del financiamiento de dicho plan, propuso a la Junta que ésta aprobare, por unanimidad, que no se repartan dividendos con cargo a la utilidad del ejercicio del año 2020.

La Junta, por aclamación, aprobó la proposición del Presidente.

Elección de Directorio

El Presidente informó que con fecha 30 de octubre de 2019 se recibió la renuncia presentada por don Matías Laso Polanco a su cargo director de la sociedad, la que se hizo efectiva con esa misma fecha.

Que en atención a lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.046 y en los Estatutos Sociales, le corresponde a esta Junta proceder a elegir y renovar a la totalidad del Directorio de la Sociedad por un período de 3 años.

La mesa propuso a la Junta elegir a los Señores Roberto Zilleruelo Asmussen, Jorge Marshall Vergara, Gonzalo García Balmaceda, Sergio mendoza Jordán y Carlos Báez Herrera.

A continuación la Junta, por la unanimidad de los asistentes y aclamación, ratificó la proposición del Presidente y procedió a elegir como directores de la Sociedad, a los Señores Roberto Zilleruelo Asmussen, Jorge Marshall Vergara, Gonzalo García Balmaceda, Sergio mendoza Jordán y Carlos Báez Herrera, quienes durarán en sus cargos, conforme los Estatutos Sociales, un período de 3 años a contar de esta fecha.

Remuneración del Directorio

El Presidente expuso que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, le correspondía a la Asamblea fijar la cuantía de la remuneración a que tendrá derecho el Directorio durante el ejercicio 2020, con motivo de las funciones propias del desempeño de su cargo.

Al respecto, el Presidente propuso pagar a cada Director, por concepto de remuneración correspondiente al año 2020, la suma de \$ 1 (un peso) por su función propia. 

La Junta aprobó, por aclamación, la proposición de remuneración del Directorio para el ejercicio del año 2020.

Cuenta de los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046

El Presidente informó a la Junta que se han indicado en los Estados Financieros de la

Sociedad y en la Memoria Anual, los saldos y transacciones con compañías relacionadas, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Indicó a los señores accionistas que ellos encontrarán la información sobre la materia en comentario, en la Nota N°9 de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, que se incluye en las páginas N°47, N°48 y N°49 de la Sección Estados Financieros de la Memoria Anual de la Sociedad por el ejercicio cerrado a la misma fecha.

Designación de la Empresa de Auditoría Externa

El Presidente informó que de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas designar auditores externos, con el objeto de que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, por el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Se recibieron cuatro propuestas de reconocidas firmas auditoras para los servicios de auditoría externa por el año 2019 de la Sociedad y su filial y corresponden a las firmas KPMG Auditores Consultores Limitada, EY Audit SpA, Deloitte Auditores y Consultores Limitada y PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA. La primera de ellas, KPMG Auditores Consultores Limitada corresponde a los actuales auditores externos, quienes han prestado sus servicios a partir del año 2017.

Dichas propuestas fueron entregadas al Directorio en sesión N°121 de fecha 31 de marzo de 2019, junto con un análisis de estos proponentes.

Al momento de evaluar y seleccionar a la empresa que se propondrá a la Junta de Accionistas, se consideraron los siguientes aspectos:

- a) Trayectoria y experiencia de las firmas.
- b) Estructura y Capacidades de las firmas a nivel doméstico e internacional.
- c) Experiencia en el rubro de portuario, específicamente relacionado con concesiones.
- d) Experiencia y composición de los equipos propuestos, específicamente en la industria portuaria.
- e) Propuestas de horas de auditoría, y distribución de éstas (horas dedicadas por socios, auditores seniors, auditores, especialistas, etc.).
- f) Organización de las actividades y estrategia de implementación del proceso de auditoría.
- g) Honorarios.

Revisados estos antecedentes, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, como primera opción a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos de Puerto Central S.A. para el ejercicio 2020, por el nivel de servicios y planificación de auditoría presentado, además de contar con una amplia trayectoria en el sector Marítimo Portuario, sumado a una propuesta económicamente atractiva. Como segunda opción el Directorio acordó proponer a la junta a PricewaterhouseCoopers

Consultores, Auditores SpA., en tercera opción a Deloitte Consultores y Auditores Limitada y en cuarta opción a EY Audit SpA.

De acuerdo a la proposición del Directorio, se sugirió y propuso a esta Junta, designar como auditores externos a los señores KPMG Auditores Consultores Limitada, para que examinen la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Sociedad, por el ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2020.

La Junta, por la unanimidad de los asistentes y mediante aclamación, aprobó la propuesta, quedando designados como auditores externos de la Sociedad por el ejercicio del año 2020, los señores KPMG Auditores Consultores Limitada.

Se deja constancia en el acta de que no hubo deliberación sobre este punto de la tabla.

Planes de Inversión

El Presidente informó a la Junta que los planes de Inversión de la Sociedad se encuentran descritas en la página N° 32 de la Memoria Anual del año 2019.

Publicación de avisos de citación a Junta

El Presidente propuso a la Junta que las publicaciones de la sociedad incluyendo las citaciones que se efectúen a Juntas, se realicen en el diario electrónico "El Líbero". Que este nuevo medio de comunicación registrará para todos los avisos que a futuro deban hacerse conforme a la ley.

La Junta aprobó, por aclamación, la proposición.

Información de acuerdos como Hecho esencial

El Presidente propuso a la Junta se encomendare al Presidente de la Sociedad a fin de que éste comunique a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores, como hecho esencial, los acuerdos adoptados por la Junta y que presenten tal calidad, sin perjuicio de la copia del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas que debe enviarse de acuerdo a lo dispuesto en el Norma de Carácter General N° 284 de la mencionada Superintendencia.

La Junta aprobó por aclamación la proposición del Presidente.



Reducción a escritura pública

Se propuso a la Junta facultar al Presidente y al Secretario, a fin de que actuando uno cualquiera de ellos, si fuere necesario, procedan a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la reunión.

La Junta aprobó por aclamación la proposición del Presidente.

No habiendo otros puntos que tratar, se levantó la reunión, siendo las 12:36 horas.



Roberto Zilleruelo Asmussen
p.p. Puertos y Logística S.A.
p.p. Portuaria Lirquén S.A.
Presidente



Sergio Mendoza Jordán
p.p. Puertos y Logística S.A.
p.p. Portuaria Lirquén S.A.
Director

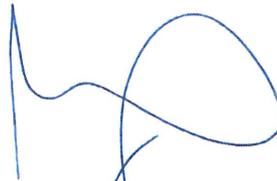


Matías Laso Polanco
Secretario

CERTIFICADO

Certifico que esta copia del Acta de la Octava Junta Ordinaria de Accionistas de Puerto Central S.A., celebrada con fecha veintinueve de abril de dos mil veinte y consta de ocho fojas, es fiel del original que se encuentra inserta en el Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas respectivo.

Santiago, mayo 11 de 2020

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'M' followed by a large loop and a vertical stroke.

Matías Laso Polanco
Gerente General de Puerto Central S.A.